

que en las fincas

José Martí

Pedro Company

Cristóbal Hargues

Sebastián Monserrat

Manuel Gelibert

Marini
Prats
Martí
Company
Hargues
Monserrat

En el pueblo de Losullá a once de Setiembre de mil ochocientos noventa

Reunidos en estas casas comunitarias los tres concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marini Prats se declaró este actista con lectura y aprobación del acta anterior. Ato seguido se dio lectura de varias cuentas y recibos satisfactorios fuera de consignación, que fueron menos data en años anteriores, los cuales son reconocidos por este Ayuntamiento y se acuerda por unanimidad formalizarlos debidamente conforme consta en el precepto adicional aprobado por la Superioridad y con. Páguense

- 1 - A D. Vicente Veddes Montenegro veinte y cuatro pesetas por impresos
- 2 - A Andrés López 119⁷³ pesetas por igual concepto
- 3 - A los tres Reyes y D^o 1⁷⁵ pesetas por plumas
- 4 - A D. Tomas Gallofré 200 pesetas por un importe de



5. A D Melcio losdero 10 pesetas por efector timbrado
 6. A los tres Baltmes Planas 91⁶⁰ pesetas por papel y demas material de secretaria
 7. A D Federico Sembriz 29⁶⁰ pesetas por igual concepto
 8. A D Jose Garcia Centolapiedra 30 pesetas por la suscripcion del Boletin de Administracion del año 1884-85
 9. A D Ferm^o Luisacho por honorarios de varios expedientes sobre concursos y demas comisiones que se le han confiado durante los ejercicios de 1888-89 y 1889-90 que no se le pudieron satisfacer por falta de consignacion a los presupuestos de dichos ejercicios cuyos honorarios importan 280 pesetas.
 10. A D Baldomer Bergallo 231 peseta por su trabajo correspondiente de Diciembre de 1888 a Junio de 1889 inclusive como encargado de la limpieza del matadero
 11. Al mismo 41 pesetas de sueldo o sea de retribucion por el excesivo trabajo durante la matanza de cerdos
 A D Ferm^o Compañay 100 pesetas por resto de su cuenta de maderes y trabajos de carpinteria facilitados al matadero publico
 A D Melcio losdero 15⁶⁰ pesetas que se le adeudate del alquiler de la habitacion del Ayudant Maestro interino D Jose Martin correspondiente a los meses de Mayo

180
y Junio de 1884.

Tambien se acordó abonar y de consiguiente satis-
facer las siguientes cantidades,

A D Jaime Grau 48 pesetas por un arifo para riego

A D Nonnu Vallés 16'50 por un cató cunco cuba para riego

A D Rafael Gisbert 28 pesetas por 2 metros manguera de lona

A D Juan Mariné 200 pesetas a cuenta de un tronso
río por la formacion del proyecto del nuevo ce-
menterio que importe 200 pesetas

A la Laurel del Partido 463'67 pesetas perteneciente
al año economico de 1882 a 1883.

A D Juan Gallia 119'97 pesetas por gasto de casa
en las procepciones que existio el Ayuntamiento
en los años 1882, 1883 y 1885.

A D Carlos Marizó 6 pesetas por tocar las campanas
a fiesta en las cuatro parroquias

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la reunion firmando la presente de que certifico = Las
partidas tituladas que dicen = Ayuntamiento = cato no valen.

Mmanuel Mariné

José Dubau

Juanto Pato

Pedro Cuxart

Pedro Comporé

Sebastian Nonnuat

Cristobal Hargues

Nonnu Gelabert